

Ciudad de México, 14 de marzo de 2024

## AlguimiaPay no Sucumbe ante Amenazas

Producto de amenazas y de difamación relacionadas a intimidar a AlquimiaPay para que terceros puedan beneficiarse, y con relación a las publicaciones en redes sociales y medios de comunicación en días pasados, que en su momento fueron denunciadas en las propias plataformas, es importante señalar que:

- Es absolutamente falso que AlquimiaPay y/o sus directivos realicen o hayan realizado en algún momento actividades relacionadas con "lavado de dinero". Es una acusación infundada a la empresa como a sus funcionarios y socios que generan daños y perjuicios reputacionales y económicos de difícil reparación.
- Cabe recordar que AlquimiaPay trabaja apegado en el octavo transitorio de la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera, la autorización para llevar a cabo operaciones se encuentra en trámite con Folio 201900443880.
- 3. Esta ley regula como Institución de Fondos de Pagos Electrónicos el supuesto en el que se ubica la propia solicitud de AlquimiaPay que específicamente pueden ejecutar sus actividades reguladas en el artículo 22, es decir, los servicios realizados con el público de manera habitual y profesional, consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, por medio de los actos que a continuación se señalan, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.
- 4. Resulta preciso indicar que por el tipo de actividades que se pueden ejecutar **no se admiten inversiones**, no se realizan prestamos, no se reparten dividendos, ni se manejan inversiones, por lo que no cabe posibilidad alguna de que dichas inversiones existan o sean reales.
- 5. Es una pena que los medios de comunicación se presten y sumen a estas prácticas intimidatorias y de ciberacoso en contra de AlquimiaPay y sus funcionarios, ver que se sumen para beneficiarse por un pago, deja ver la decadencia de los medios de comunicación. Ejecutaremos las acciones correspondientes quienes se sumen a estas deplorables prácticas, y mencionamos medios como:
  - a. Sandra Aguilera
  - b. Demian Duarte, "Sonora Power"
  - c. "Noticiero de Lopez Doriga"

Señalamos detalles de la información falsa, en el Medio conocido como "López-Dóriga Digital" se ha divulgado la información como si existiera una vulneración de seguridad, pero leyendo el detalle, comentamos las incongruencias y la poca seriedad del medio, como a continuación se detalla:



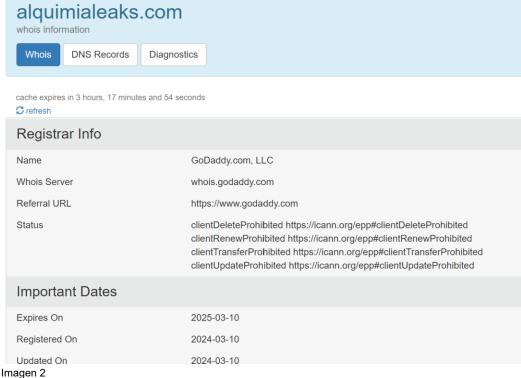
https://who.is/whois/alquimialeaks.com

who.is Search for domains or IP addresses.



Publicación el 20 de marzo 2023

Parte del contenido de la página es imposible haberla publicado el 20 de marzo del 2023, cuando la página se apenas se creó el 10 de marzo del 2024,



Q

**Premium Domains** 

Transfer

¿acaso las noticias de este medio viajan en el tiempo?

Lo anterior derivado de que la supuesta nota se publicó en el año 2023 y la pagina se creó en el año 2024.



## Supuesto accesos a la información



Imagen 3

Incongruencia, en la imagen3 podemos apreciar

Leer en una base de datos debes usar el comando "SELECT".

Escribir debes usar el comando "INSERT",

Por lo anterior es imposible extraer información si escribe, y no lees

Tomando en cuenta lo anterior, en un supuesto hackeo, las instrucciones tendrían que leerse para poder tomar información por lo que se muestra que de manera incongruente una instrucción para escribir, cuando deben usar una instrucción de leer, lo cual resulta imposible sacar información escribiendo.

Para concluir resulta preciso indicar que la información vertida en dicho medio es falsa y tendenciosa ya que como se aprecia de manera clara y precisa esta se realizó a modo para hacer suponer situaciones irreales, cabe aclarar que coincidimos con el C. Presidente Constitucional de la República ya que dichas acusaciones son calumnias.

Sergio Loredo

C.O. AlquimiaPay.com